



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de **“Ayudas de intensificación de la investigación a investigadores o investigadoras con alta dedicación a la investigación”** del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de **“Ayudas de intensificación de la investigación a investigadores o investigadoras con alta dedicación a la investigación”** del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p24>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 30 de octubre de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
11	ZORAIDA CALLEJAS CARRIÓN	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	20.000 €
12	MARGARITA AGUILERA GÓMEZ	MICROBIOLOGÍA	20.000 €
13	JOSÉ MARÍA MARTÍN CIVANTOS	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	20.000 €
15	VANESA M. MARTOS NÚÑEZ	FISIOLOGÍA VEGETAL	20.000 €
16	FRANCISCO HERRERA TRIGUERO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	20.000 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 244135 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

